



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60826/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 31/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3898, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 31/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvina Marcela ANGELOZZI, Leg. 35437, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Fuentes y Servicios de Información III, de la Escuela de Bibliotecología a partir del 03 de mayo de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

284